

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 6 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla se ha interpuesto por doña Montserrat Muela Álvarez recurso contencioso administrativo núm. P.A. 158/2024 contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, de 4 de marzo de 2024, por la que se desestima el recurso de reposición de la actora frente a la Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 206, de 26 de octubre de 2023).

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 6 de diciembre de 2024.- El Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. (Orden de 21.11.2022, BOJA núm. 227, de 25.11.2022), la Secretaria General Técnica, Rafaela Artacho Gant.